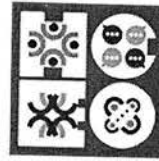


DIPUTADA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

Asunto: Se solicita investigación y estudio sobre las causas que afectan el desarrollo de las mujeres en el transporte.

Oficio Número: HCEO/CPMIG/LXVI/196/2026

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 19 de marzo de 2026.

LIC. ESTHER RODRÍGUEZ OSORIO
DIRECTORA DEL INSTITUTO FLORES MAGÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
E D I F I C I O

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



Con At'n: Mesa de Investigación
Estratégica y Análisis Legislativo.

La que suscribe, **Maestra Dennis García Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género** de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en los artículos 50 fracción I y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción III, 72, 102 fracción I incisos a), b) y d), y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetuosamente expongo:

- Solicitamos su intervención para que nos coadyuve en la investigación, estudio o análisis sobre las causas que afectan el desarrollo personal de las mujeres en los espacios públicos como lo es el transporte.

Lo anterior, a fin de contar con la información necesaria que permita a esta Comisión realizar el análisis y dictaminación de los expedientes radicados en la misma.

Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXVI Legislatura
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 31 de marzo de 2026

OF. NO. HCEO/LXVI/IFM/41/2026

DIPUTADA MTRA. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:



Estimada Diputada, en atención a su solicitud de investigación y estudio sobre las causas que afectan el desarrollo de las mujeres en el transporte, requerimiento mediante oficio número HCEO/CPMIG/LXVI/196/2026 de fecha 19 de los corrientes y, de conformidad con lo establecido en los artículos 102 en su fracción II inciso b de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se atiende la información requerida:

El desarrollo personal de las mujeres en Oaxaca se ve gravemente limitado por la inseguridad en los espacios públicos y el transporte. Según datos de la Secretaría de Movilidad de Oaxaca, el **41% de las usuarias ha sufrido algún tipo de acoso sexual** en el transporte público. Estas barreras no solo afectan la seguridad física, sino también la salud emocional de las mujeres, generando sentimientos de desconfianza y enojo.

A continuación, se analizan las principales causas y efectos identificados en diversos diagnósticos sobre movilidad y género en la entidad:

Principales causas de afectación:

- **Violencia y Acoso Sexual:** Es la barrera más crítica. Las agresiones incluyen tocamientos, miradas lascivas, comentarios obscenos y amenazas.



El 60% de las mujeres en Oaxaca ha dejado de usar el transporte público por miedo a ser víctimas de estos delitos.

- **Brecha de Movilidad:** Las mujeres suelen realizar "viajes en cadena" (dejar niños, ir al súper, ir al trabajo, etc.). El transporte público suele estar diseñado para rutas lineales de oficina, lo que les resta tiempo y dinero.
- **Infraestructura y Vigilancia Deficiente:** La falta de cámaras, iluminación en paradas y protocolos de respuesta inmediata en las unidades genera una percepción de desprotección constante.
- **Normalización y Omisión de Testigos:** El 67.2% de los testigos de una agresión en el transporte no interviene, lo que refuerza la impunidad y el sentimiento de aislamiento de la víctima.
- **Desconfianza en las Autoridades:** Aproximadamente el 20.4% de las mujeres decide no denunciar debido a la falta de confianza en las instituciones de procuración de justicia.

Impactos en el Desarrollo Personal:

- **Limitación de Oportunidades:** Al evitar ciertos horarios o rutas, las mujeres restringen su acceso a mejores empleos, educación nocturna o actividades recreativas.
- **Estrategias de Autolimitación:** Para evitar agresiones, las usuarias modifican su vestimenta (usando ropa holgada), evitan salir solas o restringen su movilidad a ciertas horas, lo que reduce su autonomía y libertad de tránsito.
- **Deterioro del Bienestar Emocional:** La sensación constante de inseguridad genera estrés, ansiedad y una sensación de vulnerabilidad que impacta directamente en su salud mental y calidad de vida.



ACCIONES RECIENTES EN OAXACA

Para combatir esta problemática, el Gobierno de Oaxaca ha implementado:

- ❖ **PROTOCOLO "CERO ACOSO"**: El Protocolo Cero Tolerancia al Acoso Sexual en el Transporte Público fue presentado formalmente por el Gobierno de Oaxaca a través de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) en julio de 2024. No obstante, sus primeras acciones y capacitaciones con empresas como Tusug y Choferes del Sur comenzaron a implementarse desde febrero de 2023 como parte de la estrategia **"En Oaxaca nos Movemos Seguras"**.

El objetivo principal es garantizar espacios seguros para niñas, adolescentes y mujeres en el transporte público colectivo. **Sus puntos clave incluyen:**

Capacitación de Operadores: Se instruye a los choferes de empresas como Tusug y Choferes del Sur para que sepan identificar casos de acoso y actúen como primeros respondientes para auxiliar a las víctimas en lugar de ser indiferentes.

Ruta de atención: Establece procedimientos claros para que los conductores sepan a qué autoridades acudir y cómo resguardar a la víctima dentro de la unidad.

Vigilancia y Denuncia: Promueve el monitoreo de unidades mediante cámaras de seguridad y fomenta la denuncia formal ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO).

Identificación visual: Colocación de distintivos en las unidades que han sido parte del proceso de capacitación para que las usuarias identifiquen transportes seguros.

Colaboración institucional: Recientemente, en marzo de 2026, se reforzó con la firma de un convenio entre la SEMOVI y la Fiscalía para intercambiar bases de datos y agilizar sanciones penales contra agresores.

- ❖ **EL SISTEMA DE TRANSPORTE BINNIBUS**



En Oaxaca ha implementado una serie de acciones y políticas públicas con perspectiva de género denominadas "BinniBus", una política pública con perspectiva de género que cambia la vida de las oaxaqueñas. Estas medidas buscan garantizar la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas durante sus traslados. La propuesta integral de seguridad en el BinniBus (actualizada a 2026) incluye medidas clave para prevenir la violencia y brindar atención a las usuarias:

Protocolo Anti-acoso: Ante casos de acoso sexual, el operador detiene la unidad, notifica a las autoridades y acompaña a la víctima.

Paradas a Demanda Nocturnas: Las usuarias pueden solicitar descensos fuera de las paradas fijas después de las 21:00 horas en rutas seleccionadas.

Personal Capacitado y Femenino: Se implementa capacitación continua en perspectiva de género para conductores y se fomenta la contratación de mujeres operadoras.

Medidas de Acomodación y Denuncia: Se garantizan asientos preferenciales y se promueve la denuncia directa al personal ante actos de violencia.

Sin otro particular, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier consulta adicional.

ATENTAMENTE



LIC. ESTHER RODRÍGUEZ OSORIO
DIRECTORA DEL INSTITUTO FLORES MAGÓN
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
INSTITUTO FLORES MAGÓN

